

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

A/A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Carta Digital MANTENIMIENTO. INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) PARA EL "SUMINISTRO DE DOS FURGONES MIXTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL".

D. Fermín Merino Vera, como Jefe de Servicio de Mantenimiento Municipal, del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, con relación a la propuesta de adjudicación de compras para el "SUMINISTRO DE DOS FURGONES MIXTOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL", formula el presente,

INFORME-PROPUESTA:

PRIMERO.- Que recibida la documentación, remitida por la secretaria de la mesa de contratación, relativo a criterios no cuantificables automáticamente, se presentan las siguientes propuestas de las empresas:

ARIES CIUDAD RAL, S.L.

Ofertando los siguientes modelos de vehículos.

	LOTE 1 Y LOTE 2
ARIES CIUDAD REAL, S.L.	RENAULT KANGOO AUTHENTIC 1.5 DCI

SEGUNDO.- En atención a la cláusula decimotercera "Criterios de valoración de las ofertas (art. 145 LCSP)" del pliego de condiciones económico-administrativas, y más concretamente las relativas para aquellos criterios evaluables mediante juicio de valor, se desarrollan los siguientes apartados:

1. Criterios evaluables mediante juicio de valor: (hasta 20 puntos):

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

1.1.1 Mejoras en el equipamiento del vehículo: (hasta 10 puntos).

Por cada uno de los lotes se valora la aportación de equipamiento accesorio o complementario al establecido en el pliego técnico que mejore la eficacia del equipo, prestaciones, manejo, confortabilidad y/o ergonomía, así como la existencia de red concesionaria dentro del término municipal de Ciudad Real.

La empresa oferta vehículo que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones técnicas. En cuanto al resto de equipamiento del vehículo se puede considerar como mejora al no estar incluido en el mínimo exigido por pliego.

Existe red de concesionarios para la marca de vehículo, ofertado.

Hacer mención que el pliego de prescripciones técnicas se describía el objeto del suministro como "Adquisición de furgón mixto, chasis XL, 5 plazas, acristalada". La denominación "chasis XL" hace referencia a los distintos tamaños del mismos que ofertan algunos de los fabricantes de este tipo de vehículos, incluida la propia Renault hasta el año 2021. Con la aparición del nuevo modelo, con una única variante en el tipo de chasis y siendo este de mayor tamaño que la anterior versión estándar, se puede considerar que el vehículo ofertado cumple también con el requerimiento de "chasis XL"

		Mejoras	PUNTOS
LOTE 1	ARIES CIUDAD REAL, S.A.	SI	5
LOTE 2	ARIES CIUDAD REAL, S.A.	SI	5

1.1.2 Distintivo Ambiental (hasta 10 puntos).

Por cada uno de los lotes se valorará en el presente apartado el tipo distintivo ambiental según el combustible utilizado, asignando la siguiente puntuación:

Gasolina o gasoil, etiqueta (C) 0 puntos.

GPL o Híbrido, etiqueta (eco) 5 puntos.

Eléctrico, etiqueta (0) 10 puntos.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es





COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

		COMBUSTIBLE	PUNTOS
LOTE 1	ARIES CIUDAD REAL, S.L.	GASOIL	0
LOTE 2	ARIES CIUDAD REAL, S.L.	GASOIL	0

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, y a tenor de las propuestas realizadas relativas al apartado de referencia, se estima la siguiente valoración:

PUNTUACIONES TOTALES

	LOTE 1	LOTE 2			
	ARIES CIUDAD REAL, S.L.	ARIES CIUDAD REAL, S.L.			
Criterios cuy	a cuantificación dependa de ur	ı juicio de valor			
Mejoras en el equipamiento de los vehículos					
Mejoras en el equipamiento y la existencia de red concesionaria dentro del término municipal de Ciudad Real		5.00			
Distintivo ambiental					
Gasolina/ gasoil	0.00	0.00			
TOTALES	5.00	5.00			

Por todo lo que antecede. Informo:

Que según la documentación aportada por el ofertantes, la oferta presentada cumple

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

con los requisitos mínimos exigidos.

Que la oferta se ajusta a los requisitos técnicos solicitados

Que las valoraciones otorgadas en base a los criterios técnicos enunciados, que sirven de base para aquellos cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, sujetos a revisión y superior criterio del órgano encargado de la tramitación, para su conocimiento, aprobación o rechazo, si así procede al expediente de referencia.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.